



PROCLAMACIÓN DE LOS CENSOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD PARA LA RENOVACIÓN DEL SECTOR C

De conformidad con el artículo 8.7 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, se conviene elevar a definitivos los censos para la renovación del Sector C, por no haberse producido ninguna reclamación contra los mismos, procediéndose a su publicación del siguiente modo:

- a) En el tablón de anuncios de la Facultad habilitado para ello.
- b) En cualquier caso, todos los censos definitivos podrán ser consultados personalmente por cada elector en el espacio de información de la página web de la Facultad.

Sevilla, a 18 de noviembre de 2020

El Presidente de la Junta Electoral del Centro,



Fdo.: D. Luis Antonio Montes Palma